

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Sanidad

**Resolución de 24/05/2019, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre y de personas con discapacidad, en el Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Sanitarios Locales: Especialidades Veterinaria y Farmacia. [2019/5212]**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación en los procesos selectivos y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 13/02/2019 de la Consejería de Sanidad, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre y de personas con discapacidad, en el Cuerpo Superior de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Sanitarios Locales: Especialidades Veterinaria y Farmacia (DOCM nº 38 de 22 de febrero), esta Consejería ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre y de personas con discapacidad, en el Cuerpo Superior de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Escala Superior de Sanitarios Locales, Especialidades Veterinaria y Farmacia.

Segundo.- Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación provisional de aspirantes excluidos de los citados procesos selectivos, en los términos que figuran en el anexo I de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero: Publicar en el Portal de Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <http://empleopublico.castillalamancha.es>, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)) en el apartado de publicaciones, la relación provisional de aspirantes excluidos y admitidos.

También podrá recabarse información en los siguientes teléfonos: 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha o bien marcando el teléfono 925274552 para todo el territorio español; esta información tendrá un valor orientativo y no será vinculante para la administración de la Junta ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán, no sólo que no figuran incluidos en la relación de excluidos, sino además, que sus nombres están en la relación de admitidos.

Cuarto.- Tanto los aspirantes excluidos provisionalmente como los omitidos -por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos-, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos causa de su exclusión o su omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Las subsanaciones, tanto por motivo de incurrir en causa de exclusión como por motivo de omisión, se podrán presentar mediante registro electrónico o registro presencial, cumplimentando un impreso de subsanación, que se encuentra disponible en el Portal de Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <http://empleopublico.castillalamancha.es>, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)) y al que se accederá introduciendo el usuario y contraseña que utilizó para su registro en la aplicación y posterior obtención de la solicitud de participación, o bien podrá

acceder a través del número de referencia identificativo único que aparece en la solicitud junto con su número de DNI. A este impreso le podrá acompañar la documentación que considere oportuna. En el caso de las personas omitidas, deberán aportar una copia de la solicitud de participación en el proceso selectivo presentada en forma y plazo, además de la documentación acreditativa del pago de la tasa de derechos de examen, realizado en el plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la resolución de la Consejería de Sanidad, declarando aprobadas las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas. Esta resolución contendrá la relación definitiva de personas excluidas, así como la fecha, hora y el lugar de celebración de la prueba selectiva.

Igualmente se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)) así como en el Portal de Empleo Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://empleopublico.castillalamancha.es>), junto con el listado definitivo de admitidos.

Toledo, 24 de mayo de 2019

El Consejero de Sanidad  
Por delegación (art. 2.a de la Orden de 10/08/2015,  
de la Consejería de Sanidad, de delegación de competencias  
en los órganos directivos y de apoyo de la consejería  
y del régimen de sustitución de las personas titulares  
de las direcciones provinciales y de las secretarías provinciales  
DOCM núm. 157 de 12/08/2015)  
La Secretaria General  
ELENA MARTÍN RUIZ

## Anexo I

Proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre y de personas con discapacidad, en el Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Sanitarios Locales: Especialidades Veterinaria y Farmacia (Resolución de 13 de febrero de 2019, DOCM núm 38 de 22/02/2019).

## Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y Nombre	Escala	Acceso	Causa de Exclusión
***2451**	Alcañiz Escribano, Francisco	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***6816**	Camacho Barranco, Julia	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***0072**	Chaves Chaparro, Pilar Raquel	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***4285**	Collado Rubio, Jesus	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***1678**	Diaz Delfa, Celia	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***9918**	Dieguez Martin, Virginia	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***7188**	Dominguez Espinosa, Rut Azucena	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***3605**	Fernandez Gimenez, Lucia Consuelo	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:I
***5450**	Fernandez Menduiña, Andres	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***7840**	Fernandez Perez, Margarita	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***1138**	Garcia Iglesias, Maria Concepcion	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Farmacia	Libre	Excl.:N
***5013**	Garcia Pedraza, Elena	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Discapacidad	Excl.:R,Y
***5013**	Garcia Pedraza, Elena	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:Y
***4264**	Garcia Rubio, Desiree	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Farmacia	Libre	Excl.:J
***9978**	Garre Benitez, Victor	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***0627**	Gil Sanchez, Manuel	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***7237**	Gomez Moya, Jose Domingo	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:J
***5429**	Guerra Sanchez, M Carmen	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Farmacia	Libre	Excl.:N
***9348**	Irlas Lara, Patricia	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***1118**	Jimenez Langa, M Angeles	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***8519**	Laguno Crespo, Elena	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Discapacidad	Excl.:N
***2603**	Lastras Gutierrez, Alejandro	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***2764**	Lopez Carbonell, Isabel	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Farmacia	Libre	Excl.:J
***8826**	Mari Mico, Begoña	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N

<b>DNI</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Escala</b>	<b>Acceso</b>	<b>Causa de Exclusión</b>
***0250**	Menendez Diaz, Julia	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Discapacidad	Excl.:R
***9600**	Montoro Morales, Maria Rosario	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Farmacia	Libre	Excl.:N
***5902**	Moreno Cabrera, Pau	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***0353**	Moreno Martin, Aquilino	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:I
***9622**	Muñoz Moreno, Maria Yolanda	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***5231**	Navarro Martinez, Javier	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***3405**	Ortega Panduro, Fatima	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Farmacia	Libre	Excl.:N
***4248**	Ortiz Wic, Inmaculada Concepcion	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***0918**	Palacios Agreda, Ana Maria	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***4017**	Peña Gomez, Lucinda	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Farmacia	Libre	Excl.:N
***4963**	Perez Rodriguez, Iago	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***1972**	Prieto Fernandez, Eva	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:J
***4488**	Pulido Pacheco, Juan Carlos	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***7147**	Ramos Cayero, Julia	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***8167**	Rodriguez Gonzalvez, Maria Gloria	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Discapacidad	Excl.:N
***6404**	Rojas Gutierrez, Maria Jose	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:J
***1477**	Sala , Cristina	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Farmacia	Libre	Excl.:N
***5250**	Sanchez Galletero, Francisco	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:J
***3147**	Vicente Andres, Ana	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N
***3871**	Villodre Tudela, Carmen Mercedes	Esc. Sup. Sanitarios Locales. Veterinaria	Libre	Excl.:N

<b>Código</b>	<b>Causas de exclusión</b>	<b>Base</b>	<b>Forma subsanación</b>
F	Pago insuficiente de los derechos de examen.	5	Acreditar el pago de la diferencia del importe abonado respecto a la cantidad total establecida en concepto de derechos
I	Ausencia de firma en la solicitud.	3.2	Manifestación expresa de la voluntad del interesado de participar en el proceso en los términos expresados en la solicitud
J	Pago fuera de plazo de presentación de solicitudes, impago de los derechos de examen o falta de acreditación del pago efectuado en plazo.	5.1	Acreditar pago de examen y haberlo realizado en plazo.
K	Solicitud presentada fuera de plazo.	4	Acreditación de haber presentado la solicitud dentro del plazo establecido
L	Incumplimiento requisito de titulación	2.1 c)	Acreditación de poseer la titulación requerida.
N	No queda acreditado de la documentación aportada y/o recabada por la Administración, el derecho a la exención del pago de la tasa por la condición legal de demandante de empleo (no ocupado).	5.2	Aportar documentación acreditativa de la condición de "demandante de empleo" (no ocupado) en el mes anterior a la publicación de la convocatoria.
R	No tener reconocido y/o acreditado un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.	2.1.e)	Una de las dos siguientes opciones: a) Acreditar el porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%. b) Optar por participar en el proceso selectivo por el sistema de acceso libre.
Y	Presentación de solicitud para el mismo Cuerpo/Escala/Especialidad por más de un sistema de acceso.	1.3.	Manifestación expresa eligiendo un único sistema de acceso.